



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 168 -2019 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR.

Chachapoyas, **13 SEP 2019**

VISTO:

El informe N° 1738-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRI-SGSL, emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, y demás actuados relacionados con la liquidación del Contrato de Gerencia General Regional N° 017-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con fecha 23 de febrero del 2018, se suscribió entre el Gobierno Regional Amazonas y el CONSORCIO LUYA (en adelante Contratista), el Contrato de Gerencia General Regional N° 017-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-GGR, derivado de la Licitación Pública N° 013-2017-GRA/CS-Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 18113 de Cohechan, Distrito de Conila-Luya-Amazonas"**, con Código SNIP N° 270767, por el monto de S/ 3,294,627.35 (Tres millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos veintisiete y 35/100 soles), incluido IGV, bajo el sistema de contratación a suma alzada, en la modalidad llave en mano, y con un plazo de ejecución de la obra de 120 (ciento veinte) días calendario;

Que, con fecha 11 de abril del 2018, se realizó la entrega del terreno entre el representante del Gobierno Regional Amazonas inspector Ing. Jimmy Alcalde Heras, el residente de obra Ing. Carlos Raúl González Caicedo y la representante del Consorcio Luya;

Que, con fecha 12 de abril del 2018, encontrándose el terreno disponible para empezar los trabajos, se da inicio formalmente al plazo contractual de la ejecución de la obra, siendo la fecha de término el 09 de agosto del 2018;

Que, mediante acta de recepción de obra, de fecha 05 de marzo del 2019, el Comité deja constancia que la obra se encuentra concluida, verificando además que el contratista ha cumplido con subsanar las observaciones consignadas en el acta de no levantamiento de observaciones y conciliadas en el acta de conciliación N° 49-2019/CCPYJ, de fecha 24 de junio del 2019, con acuerdo parcial; por lo que el comité acordó recepcionar la obra: **"Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. N° 18113 de Cohechan, Distrito de Conila-Luya-Amazonas"**; salvo vicios ocultos no observados por el comité de recepción;

Que, mediante Carta N° 065-2019-CONSORCIO LUYA/NGE-RC, recepcionada el **31 de julio del 2019**, el Contratista presenta su liquidación de obra debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, mencionando que el costo final de ejecución de obra asciende a S/ 3,529,939.83 (Tres millones quinientos veintinueve mil novecientos treinta y nueve y 83/100 soles); que se le ha efectuado pagos ascendente a S/ 3,317,993.58 (Tres millones trescientos diecisiete mil novecientos

